

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

PODER ESPECIAL

VICTOR HUGO PRIETO BERNAL, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**, identificada con el Nit. 860.056.070-7, por el presente documento otorgo a **CAROLINA DAZA MONTALVO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 66'783.790 de Palmira, Valle y portadora de la Tarjeta Profesional No. 141.563 del Consejo Superior de la Judicatura con, con domicilio en esta ciudad y abogada de la firma **CLARKE MODET & CO COLOMBIA S.A.S**, poder especial, pero amplio y suficiente, para que radique en nombre y representación de esta Universidad y lleve hasta su culminación el trámite de solicitud de la Patente: "**Sistema y método para la gestión integral del riesgo por exposición a radiaciones ionizantes**".

Nuestros apoderados quedan facultados, de manera expresa, para realizar todo tipo de actos necesarios para continuar el trámite de la solicitud, incluyendo, sin limitación, contestar requerimientos, preparar y contestar oposiciones, solicitudes, hacer declaraciones, pagar tasas, contribuciones e impuestos, recabar los títulos o certificados. Asimismo, quedan autorizados para impugnar administrativamente todo lo que fuere resuelto en el expediente a que se hace expresa referencia en el presente poder, con todas las facultades generales y específicas que fueran requeridas.

De la misma manera, además de las facultades que les confiere la naturaleza del presente mandato, se encuentran facultados para recibir, desistir, transigir, sustituir, y reasumir el presente poder, interponer recursos y demás facultades conferidas por la ley.



VICTOR HUGO PRIETO BERNAL
C.C. N° 17.041.849 de Bogotá
Representante Legal
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
860.056.070-7

Acepto:

CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66'783.790 de Palmira, Valle
T.P. No. 141.563 del CSJ
CLARKE MODET & CO COLOMBIA